

V. OTROS ANUNCIOS

239 NOTARÍA DE DON L. MIGUEL SEDANO MAZARIO

Yo, L. Miguel Sedano Mazario, notario del Ilustre Colegio de Madrid.

Hago saber:

1. Que ante mí, en la sustitución expresada, a instancias de “Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima”, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, en la redacción dada por el número 4 de la disposición final novena de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, y en los artículos 236 y concordantes del Reglamento Hipotecario, que recae sobre la siguiente finca:

Urbana.—Casa en Villaconejos (Madrid), situada en la calle Pradillo, número 28.

El solar sobre el que se levanta ocupa una superficie de 46 metros cuadrados, y se compone de planta baja y principal, distribuidas en varias habitaciones y dependencias, con una superficie construida en cada una de ellas de 40 metros, lo que supone una superficie total construida de 80 metros cuadrados.

Linda: por su frente, con la calle de su situación; por la derecha, entrando y por la espalda, con doña Esperanza Alonso Juvera, y por la izquierda, con doña Visitación Hernández Gil.

Inscripción: consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Chinchón, al tomo 2314, libro 62, folio 189, finca número 5.338.

2. Y que habiendo transcurrido más de treinta días desde que tuvieron lugar los requerimientos y notificaciones previstos en el artículo 236.d) del Reglamento Hipotecario, y estando la tramitación en el caso prevenido en el artículo 236.f), procede la subasta de dicha finca, y se lleva a cabo bajo las siguientes condiciones:

- a) Se señala para la celebración de la primera subasta el día 27 de abril de 2012, a las diez horas.
La segunda y tercera subastas, en su respectivo caso, a la misma hora del día 28 de mayo de 2012 y del día 27 de junio de 2012, respectivamente.
Para el caso de mejora de la postura de la subasta, se señala para licitación entre los mejorantes y los mejores el día 9 de julio de 2012, a la diez horas.
- b) Las subastas se celebrarán en mi oficina, sita en Aranjuez (Madrid), calle Rey, números 19-21.
- c) El tipo para la primera subasta es de 139.706,05 euros.
Para la segunda subasta, en su caso, el tipo será del 75 por 100 de la cantidad señalada en la primera subasta, y la tercera subasta, si hubiere lugar a ello, se celebrará sin sujeción a tipo.
- d) La documentación y certificación del Registro a que se refiere el artículo 236.a) y b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la notaría de lunes a viernes de nueve a trece horas.
Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.
Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes.
- e) Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la notaría, una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la primera y segunda subastas, y en la tercera, un 20 por 100 del tipo de la segunda.
En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo de la segunda. Quienes concurran a ejercitar el derecho al mejoramiento previsto en el párrafo 7 del artículo 236.g) del Reglamento Hipotecario deberán consignar en el depósito el 50 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo para la segunda.
- f) Para el caso de que resulte infructuosa la motivación prevista en el artículo 236.d)1 del Reglamento Hipotecario, sirva el presente edicto para notificar a la persona a cuyo favor esté practicada esta última inscripción de dominio sobre la finca objeto de la subasta, y a los titulares de cargas y gravámenes y de asientos posteriores a la hipoteca que se ejecuta, y a cualquier persona que se crea con interés legítimo para intervenir en el procedimiento en virtud de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 236.d)2 del Reglamento Hipotecario (sirva el presente, se reitera, para no-

tificarles) que pueden intervenir, si les conviene, en la subasta, o satisfacer antes del remate el importe del crédito y de los intereses y gastos en la parte asegurada con hipoteca, teniendo en cuenta el lugar, día y hora fijados para la celebración de las subastas.

En Aranjuez, a 6 de marzo de 2012.—El notario, L. Miguel Sedano Mazario.

(02/2.119/12)